

15735

Quito, 06 de junio del 2006

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

OK

1/10



Escaneado
9-06-06
12h

Por medio de la presente, sírvase encontrar adjunto una copia de la escritura publica de cesión de participaciones de la Cia. Ltda. "SONRIDENT" otorgada por Maria Eugenia Castillo Proaño A favor de Gioconda Marisol Cevallos Ramos ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario 3ro. Del Cantón Quito, el día 30 de mayo del 2006; y debidamente inscrita en el registro mercantil.

Mucho agradeceré se sirva registrarlo pertinente a fin de actualizar la información societaria de la compañía.

Además solicito a usted, una vez registrada la cesión, se me otorgue Dos nominas de socios actualizadas.

OK

En espera de mi requerimiento sea acogido favorablemente, agradezco de antemano la atención brindada.

Atentamente,

Melissa Sánchez

Melissa Sánchez Cevallos
Gerente General
SONRIDENT Cia. Ltda.

OK

OK
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA.

OK
09 / junio / 2006

Compañía 2 nominas
OK



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO.- (2.921).--

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

Sra. MARÍA EUGENIA CASTILLO PROAÑO

A FAVOR DE:

Sra. GIOCONDA MARISOL CEVALLOS RAMOS

CUANTÍA USD. 51, 00

DÍ 3A . COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes treinta (30) de mayo del dos mil seis, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de

Quito, comparece, por una parte, la señora MARÍA EUGENIA CASTILLO PROAÑO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y por otra, la señora GIOCONDA MARISOL CEVALLOS RAMOS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlas doy fe; bien instruidas por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene por una parte; la señora MARÍA EUGENIA CASTILLO PROAÑO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; en calidad de CEDENTE; y por otra, la señora GIOCONDA MARISOL CEVALLOS RAMOS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; en calidad de CESIONARIA. Las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía SONRIDENT CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, celebrada el veintitrés (23) de



NOTARIA
TERCERA

El día diecinueve de diciembre de dos mil tres, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, legalmente inscrita, en el Registro Mercantil, el dos de febrero de dos mil cuatro; siendo sus socias las señoras: María Eugenia Castillo Proaño, Gioconda Marisol Cevallos Ramos, y María Amparito Cevallos Ramos.- b) Mediante escritura pública otorgada ante Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, el día siete de marzo del dos mil seis, y debidamente inscrita el diecisiete de marzo del mismo año en el Registro Mercantil del mismo cantón, la señora María Eugenia Castillo Proaño cedió participaciones a favor de la señora Gioconda Marisol Cevallos Ramos y María Amparito Cevallos Ramos, por lo que a la actualidad el cuadro de socios y participaciones es como sigue:-----

Socios	Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
María Eugenia Castillo	51	\$ 51,00	\$ 51,00	12,75%
María Amparito Cevallos	173	\$ 173,00	\$ 173,00	43,25%
Gioconda Cevallos	176	\$ 176,00	\$ 176,00	44,00%
Total	400	\$ 400,00	\$ 400,00	100%

c) La cedente, MARÍA EUGENIA CASTILLO PROAÑO, es legítima propietario de cincuenta y un participaciones de un dólar cada una, de la compañía SONRIDENT CÍA. LTDA.- La cesionaria, GIOCONDA MARISOL CEVALLOS RAMOS es legítima propietaria de ciento setenta y seis participaciones de un dólar cada una, de la compañía SONRIDENT CÍA. LTDA.- d) La Junta General Universal de Socios de la Compañía SONRIDENT CÍA. LTDA., reunida en ésta ciudad de Quito el día lunes veintinueve de mayo de dos mil seis, autorizó la cesión de participaciones que adelante se expresa,

según consta de la copia del Acta de dicha Junta que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, se lleva a cabo la siguiente cesión de participaciones: La cedente, MARÍA EUGENIA CASTILLO PROAÑO cede CINCUENTA Y UN participaciones de un dólar cada una a favor de la señora GIOCONDA MARISOL CEVALLOS RAMOS.- Por su parte, la cesionaria, acepta la cesión anteriormente detallada, de manera que el cuadro de socios y participaciones de la compañía SONRIDENT CÍA. LTDA. queda como sigue:----

Socios	Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
María Amparito Cevallos	173	\$ 173,00	\$ 173,00	43,25%
Gioconda Cevallos	227	\$ 227,00	\$ 227,00	56.75%
Total	400	\$ 400,00	\$ 400,00	100%

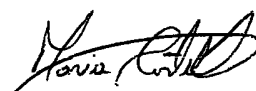
CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará razón al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro mercantil, y en el libro correspondiente de la compañía. **CLÁUSULA FINAL.**- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura".- (firmado) Doctor Jaime Galán Vega, matrícula dos mil quinientos sesenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha. "HASTA AQUÍ LA MINUTA". Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo



NOTARIA
TERCERA

dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.




SRA. MARÍA EUGENIA CASTILLO PROAÑO
C.C. 1707937007


SRA. GIOCONDA MARISOL CEVALLOS RAMOS
C.C. 180170289-3



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y VOTACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEVALLOS RAMOS GIOCONDA MARISOL
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
19/01/2008
REN 1370017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y VOTACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEVALLOS RAMOS GIOCONDA MARISOL
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
19/01/2008
REN 1370017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

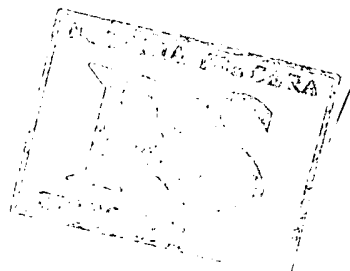
557-0045
NUMERO
1801702893
CEDULA
CEVALLOS RAMOS GIOCONDA MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
de lo cual doy fé.

30 MAY 2006



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170793700-7

CASTILLO PROANO MARIA EUGENIA

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/STO DEO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

LUGAR DE NACIMIENTO
17 NOVIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO

RES. CIVIL Y TOPO 00930 F

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1964

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

EQUATORIANA***** V2333V2222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MIGUEL CASTILLO

MERCEDES PROANO

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 01/02/2006

01/02/2016

FORMA No. REN 1766230

Pch

[Firma]

[Huella dactilar]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

79 - 0066 NUMERO 1707937007 CEDULA

CASTILLO PROANO MARIA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

ALFARO

RESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede, y que obra de UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy té.

Quito 30 MAY 2006



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SONRIDENT CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil seis, a las dieciocho horas, en la oficinas de la compañía, se encuentran reunidos los socios de SONRIDENT compañía de responsabilidad limitada: María Eugenia Castillo Proaño, propietaria de cincuenta y un participaciones de un dólar cada una, María Amparito Cevallos Ramos, propietaria de ciento setenta y tres participaciones de un dólar cada una; y Gioconda Marisol Cevallos Ramos, propietaria de ciento setenta y seis participaciones de un dólar cada una.

Actúa como Presidente de la Junta la señora María Amparito Cevallos, y como Secretaria la Gerenta General, Melissa Sánchez.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorizar la cesión de participaciones de María Eugenia Castillo Proaño de cincuenta y un participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Gioconda Marisol Cevallos Ramos.

La Junta por unanimidad aprueba el orden del día, por lo cual se pasa a conocer el primer punto, en el cual por unanimidad la junta de socios aprueba y autoriza la cesión de participaciones de María Eugenia Castillo Proaño de cincuenta y un participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Gioconda Marisol Cevallos Ramos.

Por su parte, la cesionaria, acepta la cesión anteriormente detallada, de manera que el cuadro de socios y participaciones de la compañía SONRIDENT CÍA. LTDA. quedaria como sigue:

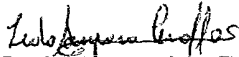
Socios	Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
María Amparito Cevallos	173	\$ 173,00	\$ 173,00	43,25%
Gioconda Cevallos	227	\$ 227,00	\$ 227,00	56,75%
Total	400	\$ 400,00	\$ 400,00	100%

Al respecto se deberán realizar los trámites legales del caso y una vez realizados estos se tomará razón al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro mercantil, y en el libro correspondiente de la compañía.

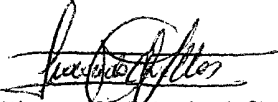
No habiendo otro asunto de que tratar, se declara un receso para la elaboración del Acta.

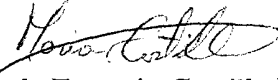
Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las diez y nueve horas, el Presidente declara clausurada la sesión. Firman los asistentes, junto con el Secretario que certifica.


Sra. María Amparito Cevallos Ramos
PRESIDENTE DE LA JUNTA

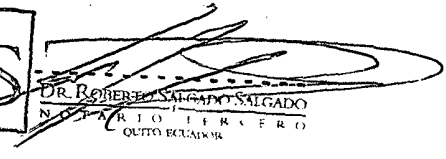

Srta. Melissa Sánchez Cevallos
SECRETARIA

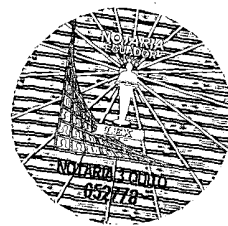

Sra. Gioconda Marisol Cevallos Ramos
SOCIA


Sra. María Eugenia Castillo Proaño
SOCIA

Se otorgó ante mí, y, en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones otorgado por Maria Eugenia Castillo Proaño a favor de Gioconda Marisol Cevallos Ramos, sellada y firmada en Quito, a treinta de mayo del dos mil seis.—

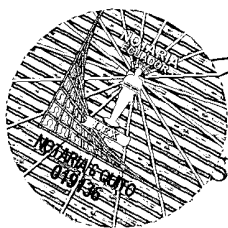



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



RAZON: Siento por tal, que a petición de la parte interesada y con fecha de hoy, tomé debida nota de la CESION DE PARTICIPACIONES en los términos constantes en la escritura que precede, al margen de la respectiva Escritura Matriz de la Constitución de la Compañía SONRIDENT CIA. LTDA., otorgada el veinte y tres de diciembre del dos mil tres, ante el suscrito Notario Sexto del Cantón Quito.-

Quito, a 1°.de junio del 2.006

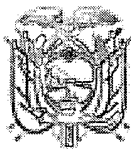


Héctor Vallejo Espinoza
Héctor Vallejo Espinoza

SEXTO DEL CANTON QUITO



Ar



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **245** del REGISTRO MERCANTIL de dos de Febrero del dos mil cuatro, a fs 197 vta, tomo 135 correspondiente a la compañía **"SONRIDENT CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dos de Junio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng